



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**

TEMA:

**Análisis de los factores criminológicos de las conductas delictivas del
adolescente**

AUTORA:

PAREDES POLANCO, SAMANTA BRIGITTE

**Componente práctico del examen complejo previo a la obtención del título
de ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

TUTOR

BENAVIDES VERDESOTO RICKY JACK

Guayaquil, Ecuador

13 de octubre de 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente **componente práctico del examen complejo**, fue realizado en su totalidad por **PAREDES POLANCO, SAMANTA BRIGITTE**, como requerimiento para la obtención del título de **ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

REVISOR (A)

f. _____
Dr. Benavides Verdesoto Ricky Jack

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____
Mgs. Lynch de Nath María Isabel

Guayaquil, a los 13 del mes de octubre del año 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **PAREDES POLANCO, SAMANTA BRIGITTE**

DECLARO QUE:

El componente práctico del examen complejo, **ANÁLISIS DE LOS FACTORES CRIMINOLÓGICOS DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DEL ADOLESCENTE**, previo a la obtención del título de **ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 13 del mes de octubre del año 2021

EL AUTOR (A)

f. _____
PAREDES POLANCO, SAMANTA BRIGITTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**

AUTORIZACIÓN

Yo, **PAREDES POLANCO, SAMANTA BRIGITTE**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el **componente práctico del examen complejo ANÁLISIS DE LOS FACTORES CRIMINOLÓGICOS DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DEL ADOLESCENTE**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 13 del mes de octubre del año 2021

LA AUTORA:

f. _____
PAREDES POLANCO, SAMANTA BRIGITTE

REPORTE DE URKUND

URKUND Abrir sesión

Documento	PAREDES POLANCON SAMANTA BRIGITTE.docx (D114818078)
Presentado	2021-10-10 18:57 (-05:00)
Presentado por	samanta.paredes@cu.ucsg.edu.ec
Recibido	maritza.reynoso.ucsg@analysis.orkund.com
Mensaje	Tesis- PAREDES POLANCO SAMANTA BRIGITTE Mostrar el mensaje completo 1% de estas 13 páginas, se componen de texto presente en 1 fuentes.

Lista de fuentes Bloques

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/2010/1/TUQMDPC021-2014.pdf
Fuentes alternativas	
Fuentes no usadas	

0 Advertencias. Reiniciar Exportar Compartir

Dr. Ricky Jack Benavides Verdesoto
Docente - Tutor

Srta. Samanta Brigitte Paredes Polanco
Estudiante

Agradecimiento

Agradezco a Dios por haberme regalado vida para poder alcanzar esta meta y por haberme dado a las mejores personas que me han acompañado a lo largo de este proceso.

A mi mamá por ser mi pilar, por su amor incondicional, por ser mi apoyo cuando ya decaía, y la luz en mi camino, a mi papá por ser el compañero de mi vida, mis ganas de superación, mi inspiración y mi motor, a mi hermana por ser mi ejemplo para seguir, por ser mi complemento, por su constante apoyo, por ser mi fuerza para no rendirme y por acompañarme en cada paso que doy, a Dandy, Thanos y a Sasha por estar presentes en cada noche de desvelo brindándome su amor sincero.

A mis tíos Yadira, Nory y Jonathan, a mis primos Eddy, Sharelly, Jazmani, Heidi, Jennifer y Dayana por alentarme a cumplir mis sueños, por apoyarme incondicionalmente y estar presentes en cada momento de mi vida. A Fidel, Mariuxi, Cristian y mi familia en general por ser partícipes de mis triunfos y celebrarlos como propios.

A Alison por motivarme, ayudarme y acompañarme hasta el final, a Viviana y a Kevin por brindarme su amistad sincera desde el día uno, por la paciencia y todos los momentos compartidos, a Karen por su amistad incondicional a lo largo de la carrera, a Marjorie por ser mi confidente y alegrarme los días en la universidad, a Emmanuel y Juan José por su amistad desinteresada, por creer en mi y alentarme en cada momento y a Daniela, lois, Dayana, María José y demás amigos por su apoyo durante el proceso.

Dedicatoria

A mi mamá, a mi papá, a mi hermana, por ser pieza clave para cumplir mis sueños, por ser lo más importante y valioso que tengo en mi vida, a mis abuelitos Nory, Carlos, José Miguel y Lila por su cariño sincero y apoyo incondicional.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

DR. XAVIER ZAVALA EGAS
DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

MGS. REYNOSO GAUTE, MARITZA GINETTE MTR.
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

DR. NURIA PEREZ PUIG - MIR
OPONENTE

Índice

RESUMEN	X
ABSTRAT	XI
INTRODUCCIÓN:	2
CAPÍTULO I	3
Conducta delictiva del adolescente desde el punto de vista criminológico	3
Factores que incurren en la conducta delictiva del adolescente	3
1. Factores exógenos físicos	3
2. Factores económicos.....	3
3. La pobreza	4
4. Factor social.....	4
5. Factor sociocultural	4
6. Violencia y desintegración familiar.....	5
Información de los grupos delictivos en nuestro país.....	5
1. Las bandas:	5
2. Las pandillas:	6
3. Las naciones:	6
La familia como base fundamental dentro de la conducta delictiva del adolescente	7
Perfil del adolescente con conducta delictiva	10
La Responsabilidad Penal de la conducta delictiva del adolescente.....	11
La inimputabilidad penal de la conducta delictiva del adolescente	11
Definición según la enciclopedia jurídica del Ecuador.....	11
CAPITULO II.....	13
Criminología	13
Victimología	13

Origen de la víctima en base a la Criminología.....	13
La criminológica sobre la conducta delictiva del adolescente.....	13
Concepto general de la delincuencia.....	14
Definición básica de delincuente	15
Concepto de la conducta delictiva del adolescente.....	15
Clases de delincuentes o criminales:.....	16
1. Criminal nato. -.....	16
2. Delincuente loco moral.....	16
3. Delincuente epiléptico	16
4. Delincuente pasional.....	16
5. Delincuente loco	16
6. Delincuente ocasional.....	17
Concepto general del delito	17
Conclusiones	18
Recomendaciones	19
Bibliografía	20

RESUMEN

El presente trabajo de titulación plantea que analizar este tema es preciso, indispensable y fundamental, puesto que la delincuencia juvenil, se ha convertido en un fenómeno social que ha ido evolucionando de manera acelerada en la sociedad, y al cometerse delitos frecuentemente causan una gran alarma en nuestra sociedad.

Se desarrolla por lo regular en barrios urbanos marginales, en los cuales la falta de educación, trabajo, recursos económicos, hogares integrados de familias disfuncionales y un cumulo de otros factores, son el punto de partida donde se origina esa conducta delictiva en los adolescentes, los cuales los dirigen a cometer delitos, valiéndose del privilegio llamado Inimputabilidad Penal, a su vez se analiza el punto de vista criminológico, estudiando el fenómeno criminal, los factores criminológicos que influyen en su personalidad, al mismo tiempo se estudian las causas que originan el crimen, y las clases de delincuentes o criminales basándose en las causas físicas y biológicas de la persona.

Palabras Claves: (Criminología, adolescente, factores criminales, delito, sociedad, conducta delictiva)

ABSTRAT

This degree work proposes that analyzing this topic is precise, essential and fundamental, since juvenile delinquency has become a social phenomenon that has been evolving rapidly in society, and when crimes are committed, they frequently cause great alarm in our society.

It usually develops in marginal urban neighborhoods, in which the lack of education, work, economic resources, dysfunctional family integrated homes and a cumulus of other factors, are the starting point where this criminal behavior originates in adolescents, which lead them to commit crimes, In turn, the criminological point of view is analyzed, studying the criminal phenomenon, the criminological factors that influence their personality, at the same time the causes that originate the crime are studied, and the classes of delinquents or criminals based on the physical and biological causes of the person.

Key words: (Criminology, adolescent, criminal factors, crime, society, delinquent behavior, criminal behavior).

INTRODUCCIÓN

La delincuencia en el Ecuador ha ido incrementando en estos dos últimos años sobre todo en la zona 8 que comprende los cantones de Guayaquil, Samborondón y Daule. Los principales problemas que afectan la seguridad del país son el narcotráfico, asesinatos, sicariato, violencia intrafamiliar, femicidios, asaltos y robos; según las cifras oficiales entre enero y julio del 2021 las muertes violentas crecieron 108% comparado con el 2019 (2020 no se compara por la pandemia y cuarentenas que influyen en las cifras) y los robos comunes se redujeron en un 17% siendo más evidente en los robos a domicilio que bajo en 29% en cambios los robos a motos y carros presentaron un leve incremento.

En los últimos años se ha evidencia que los actos delictivos son más frecuentemente realizados por menores de edad. Desde el 2014 hasta febrero de este año se ha denunciado en Ecuador a 869 adolescentes como autores materiales entre asesinatos y homicidios según datos aportados por fiscalía general quien señala una tendencia que va en aumento. La Policía Nacional señala que la mayoría de estos adolescentes a sus 17 años ya tienen un sin número de antecedentes penales ya que comienzan su vida delictiva desde los 8 a 12 años al principio como labores como vigilar o vender drogas, robos en motos y hasta llegar a cometer sicariatos.

Es por eso, que en esta investigación nos enfocaremos en analizar los principales factores que influyen en la aparición de la conducta delictiva en los adolescentes, desde el punto de vista criminológico, así como las razones por las cuales no logran renunciar a esas conductas. Entre los principales factores tenemos bajos recursos económicos, falta de oportunidades de superación como difícil acceso a educación o plazas de empleos, familias disfuncionales y la responsabilidad penal de la conducta delictiva del adolescente.

Finalmente, en el presente trabajo se define la criminología sobre la conducta delictiva del adolescente, a su vez el origen de la víctima y las diferentes clases de delincuentes en base al estudio criminológico.

CAPÍTULO I

Conducta delictiva del adolescente desde el punto de vista criminológico

La conducta delictiva del adolescente abarca problemas criminológicos en los estudios de la Criminología, esto es todo lo referente a una persona que presenta ese tipo de conductas, que se basa en el análisis de su personalidad, de la psiquis y de la sociedad, convirtiéndose fenómeno universal vinculado a cada tipo de sociedad.

Factores que incurren en la conducta delictiva del adolescente

Según el libro *Delincuencia Juvenil, causas y análisis*, en su Capítulo II, se refiere a los Factores criminógenos del delincuente juvenil y los clasifica en seis, los cuales son:

1. **Factores exógenos físicos.** - Son factores exógenos los que se refieren al ambiente natural (clima, lluvia, calor, frío, humedad, etc.). Y los ambientes artificiales formados por el ser humano (el barrio, la vivienda, los medios de comunicación, etc.). El ambiente natural y artificial constituye un estímulo constante al que el sujeto interactúa continuamente. El ambiente se refiere a lo que nos rodea: la familia, los amigos, la escuela y muchos otros factores más, incluyendo además el clima, los seres humanos viven en un medio al cual se adaptan, si el medio se modifica, se supone que el ser humano debe adaptarse a la nueva situación, pero cuando no se presenta la adaptación, surge un conflicto sin resolver entre el individuo y su medio, y causa una inadaptación psíquica.

El ambiente es el campo en el que actúa la personalidad, si se pierde, es probable que aparezcan trastornos en ésta; por ejemplo el desempleo con la falta de dinero, en un comienzo produce sentimientos de inseguridad al desvalorizarse la persona y después, origina ansiedad y frustración, luego viene el deseo de obtener los bienes por cualquier medio o el suicidio en casos trágicos, si a esto se le agregan las presiones familiares de tener hijos y una familia, será una presión fuerte para el sujeto que padezca del desempleo. (Martínez Lara, 2018, págs. 27-37)

2. **Factores económicos.** - La desigualdad económica es causa de que el individuo desarrolle desesperanza. No se trata de la simple pobreza: hay algunos países o comunidades muy pobres... Más importante como causa social es la llamada subcultura delincuente. Aunque sus detractores dicen que esta hipótesis carece de evidencia experimental, hay comunidades, barrio y colonias en donde niños y jóvenes saben que para pertenecer al

grupo y formar parte de su comunidad necesitan pasar algunos ritos de iniciación, entre los que se encuentran robar, asaltar o quizá cometer una violación. La falta de medición requiere de estudio, si, mas no de desestimar lo que obviamente es un factor de formación de conductas y conceptos sociales. (Martinez Lara, 2018, págs. 27-37)

3. **La pobreza.**- El factor de pobreza es un factor delicado, ya que puede ser medido y entendido de diferentes formas: ingresos bajos, carencias materiales, condiciones sociales, emociones particulares asociadas a esas carencias, es por esto por lo que uno se podría cuestionar a que área temática corresponde o en cual se asienta mejor: en riesgo social o en económicos, la hemos dejado en económicos ya que existe mucha bibliografía en que se trabaja con la tasa de pobreza que se mide por ingreso, así la pobreza se trataría, generalmente, desde un punto de vista económico, ya sea como ingresos bajos o como carencias materiales. (Martinez Lara, 2018, págs. 27- 37)
4. **Factor social.**- la estructura social en que les ha tocado vivir a los niños y jóvenes de hoy, esta caracterizado por una complejidad cada vez mayor, donde la búsqueda de soluciones no depende ni de fórmulas tradicionales, ni de lideres carismáticos, hay que agregar que la sociedad actual se caracteriza por un debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo que con los cambios sociales, se han debilitado como para dar una respuesta efectiva al desarrollo de la niñez y de los adolescentes... Finalmente teniendo en cuenta que a través del presente hemos hecho uso de las herramientas y respuestas que nos brinda la criminología a efectos de determinar los factores criminógenos que determinan la conducta delincinencial juvenil entendiendo a esta como el resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y respuesta social y que se presenta en toda sociedad, en donde los antivalores de violencia, agresividad, competencia salvaje, consumo, se imponen a los valores supremos de la sociedad, como la tolerancia, la solidaridad y la justicia es que dicho fenómeno amenaza con convertirse en un mal que crece a pasos agigantados destruyendo el futuro de los jóvenes. (Martinez Lara, 2018, págs. 27-37)
5. **Factor sociocultural.** - dentro de este factor se ubican variables que operan como incentivos, grado de urbanización y cantidad de hombres jóvenes. Y variables que abran como barreras de ingreso a la actividad criminal: familia, escuela y comunidad. (Martinez Lara, 2018)

6. **Violencia y desintegración familiar.** - Dentro de los factores que, como consecuencia tienden a motivar la conducta delictiva de menor, encontramos que una de las principales, se trata de la violencia intrafamiliar, la misma desintegración de la familia, el medio ambiente, la pobreza, la inmigración, el abandono, la prostitución, etc.... Por último, concluyeron que son un problema consecuencia de la marginación, la pobreza y la desintegración familiar. Hicieron un llamado a toda la sociedad para que los padres de familia estén más alertas de lo que sucede con lo que sucede con la vida de sus hijos. (Martinez Lara, 2018, págs. 27-37)

Basándonos en esos factores, podemos deducir que la conducta delictiva del adolescente nace muchas veces desde el hogar o a falta de ello de las situaciones que se enfrenta el adolescente en la sociedad y al estar en pleno desarrollo de su propia autonomía, todos esos factores lo conducen a no tomar las decisiones adecuadas de su actuar y su pensar, las decisiones muchas veces son las que forjan su futuro, ya sea para elegir sus amistades, estudiar y manejar bien sus capacidad afectiva, es preciso mencionar también que en la etapa de adolescentes es donde más necesitan las normas, reglas de disciplina y afecto por los padres, para de esta manera lograr evitar que caigan en una conducta delictiva.

Información de los grupos delictivos en nuestro país

Cabe recalcar que en nuestro país Ecuador, en la ciudad de Guayaquil, existen bandas, pandillas y naciones, se relacionan con actividades delictivas, generalmente los puntos donde se originan son los centros educativos y los sectores marginales.

El documento digital Pandillas y Naciones de Ecuador Alarmante realidad, tarea desafiante: de víctimas a victimarios, investigador Responsable: Kleber Loor (Ser Paz) Investigadores Asistentes: Lidice Aldas (Ser Paz) y Fernando López DNI (Defensa de los Niños Internacional), definen lo siguiente:

1. **Las bandas:** Son grupos armados conformados por jóvenes y adultos cuyas edades son entre 18 y 30 años. Dichos grupos son liderados por adultos, y se organizan para la realización de actos delictivos y tráfico de drogas; en ellos participan menores de edad que son utilizados por los líderes como informantes, distractores, deshuesadores de carros robados, transportadores y colocadores de drogas. Los adolescentes y jóvenes que participan en este tipo de organización reciben remuneración y protección mientras

- estén activos en ella. Su acción predominante es el asalto, secuestro, tráfico de drogas, etc. Cada banda cuenta con 30 a 40 integrantes. (Loor, Aldas, & Lopez, 2017)
2. **Las pandillas:** Son asociaciones mayoritariamente de hombres entre 11 a 18 años con una estructura jerárquica informal que se conforman por similitud de intereses como la música, baile o deportes. Ellas tienen una limitación geográfica muy específica en su sector o barrio y se cohesionan en busca de una seguridad o un respaldo que la familia, sociedad o el Estado no le brinda satisfactoriamente. Se estima que en Guayaquil existen aproximadamente 1.000 pandillas conformadas cada una por alrededor de 20 a 40 miembros. Su estructura organizativa carece de un líder máximo, aunque su referente de liderazgo es el integrante más violento. Ellas no poseen reglas y una parte de sus miembros tiene acceso al uso de armas y al consumo de drogas. Recientemente las pandillas han incorporado a su forma de identificarse los símbolos como señas hechas con las manos y el uso de ropa con determinados colores. Entre las pandillas de mayor trayectoria están Los Contrás, La Muerte, Los Intocables, y Los Rusos. Según la policía, encuestas de la investigación y los archivos con recorte de periódicos de Ser Paz, el número aproximado de los jóvenes que utilizan armas está en el 15 al 20%.
 3. **Las naciones:** Surgidas como una alternativa de organización para los jóvenes frente a las pandillas que empezaban a ser reprimidas por la policía, las naciones son alrededor de 50. Ellas son agrupaciones de adolescentes y jóvenes cuyas edades fluctúan entre 12 y 24 años que tienen de 100 a 1000 integrantes sometidos a un líder máximo y con una estructura jerárquica piramidal, cuya delimitación geográfica es más amplia ya que su organización les permite crear ramificaciones en diversos sectores de la Ciudad o del País. Su principal objetivo es el poder y dominio sobre el territorio y el reconocimiento de las demás agrupaciones. Entre las naciones más representativas de la Ciudad y que a su vez cuentan con mayor número de integrantes hay las siguientes: Latin King, Ñetas, Masters, Rebel People, Hierro, Big Clan, New People, Némesis y otras. Las diferentes naciones desarrollan el área artístico-cultural como una estrategia de atraer nuevos integrantes, dar a conocer sus actividades y como una demostración de organización y poder. (loor, Aldas, & Lopez, 2017)

Ciudad y Violencias en América Latina,” Cali – Quito 1993: Gaitán Villavicencio, “Guayaquil: pobreza, delincuencia organizada y crisis social”. En este capítulo, el autor cita

que: “según el Grupo Antipandillas de la Policía Nacional (GAP), en el área metropolitana de Guayaquil se calcula alrededor de 1.000 pandillas, conformadas cada una por alrededor de 20 a 40 miembros, que buscan a través de diversos actos violentos el reconocimiento de los habitantes de los sectores en donde actúan. Su estructura organizativa carece de un líder máximo, aunque su referente de liderazgo es el integrante más violento.” (Villavicencio, citado por Loor, Aldas, & Lopez, 2017)

En tal sentido se define a los grupos delictivos y se los clasifica en bandas, pandillas y naciones, aportando información referente a las edades, lo que se dedican especialmente, de cuantos integrantes están conformados, los nombres de pila que obtienen estos grupos delictivos y entre otras cualidades, se entiende que los adolescentes que forman parte de estos grupos delictivos son aquellos que se encuentran vulnerables, viven en sectores marginales, carecen de economía sustentable para su vida, son rechazados por la sociedad y al sentirse de esa manera obtienen por la salida fácil como se dice vagamente, son manipulados y persuadidos por grupos de mafia organizada que toman provecho de la situación y los utilizan para que cometan una serie de delitos, y al momento de que los adolescentes ejecutan esa acción delictiva propuesta por los líderes de esos grupos de delincuencia organizada, ellos le dan una remuneración o reconocimiento por el trabajo efectuado, según las investigaciones es un porcentaje muy elevado de los jóvenes que presentan una conducta delictiva.

La familia como base fundamental dentro de la conducta delictiva del adolescente

Existen una diversidad de definiciones de familia, no obstante encuentro mejor claridad en la siguiente definición:

“Institución con núcleo natural, económico y jurídico. Se encuentra entre el Estado y el individuo, esto significa que tiene un lugar privilegiado a través del cual asienta sus bases de formación, que el individuo solo no podría alcanzarla. Por lo tanto, el Estado debe regularla y protegerla, pero no interferir en su libre desarrollo”. (Aguilar, citado por Torres Sanchez & Pachaicela Huaca, 2019, p11)

En la Constitución de la República del Ecuador (CRE), en su artículo 67, inciso primero, establece:

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución

de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. (Asamblea Nacional , 2008)

En el Código de la Niñez y Adolescencia (CNA), en sus Artículos 1, 8, 9, 96, 97 y 98:

Art. 1.- Finalidad. - Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

Art. 8.- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. - Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

Art. 9.- Función básica de la familia. - La Ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

Art. 96.- Naturaleza de la relación familiar. - La familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente los niños, niñas y adolescentes. Recibe el apoyo y protección del Estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades.

Sus relaciones jurídicas internas de carácter no patrimonial son personalísimas y, por lo mismo, irrenunciables, intransferibles e intransmisibles. Salvo los casos expresamente previstos por la Ley, son también imprescriptibles. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

Art. 97.- Protección del Estado. - La protección estatal a la que se refiere el artículo anterior se expresa en la adopción de políticas sociales y la ejecución de planes, programas y acciones políticas, económicas y sociales que aseguren a la familia los recursos suficientes para cumplir con sus deberes y responsabilidades tendientes al desarrollo integral de sus miembros, en especial de los niños, niñas y adolescentes. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

Art. 98.- Familia biológica. - Se entiende por familia biológica la formada por el padre, la madre, sus descendientes, ascendientes y colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad. Los niños, niñas y adolescentes adoptados se asimilan a los hijos biológicos. Para todos los efectos el padre y la madre adoptivos son considerados como progenitores. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

A mi discernimiento, cabe mencionar que la familia tiene un papel fundamental en el desarrollo evolutivo del adolescente, ya que son los principales maestros de la vida, los cuales tienen el deber de proporcionarles las reglas, valores y principios a sus hijos y de la misma manera brindarles un hogar afectivo, para así poder forjarles un buen futuro, ya que desde el nacimiento las personas comienzan a presentar en base a la crianza y el ambiente familiar, problemas en la psiquis, por ejemplo si vive en un hogar disfuncional con pleitos diariamente, al pasar el tiempo en su desarrollo va a presentar problemas en su personalidad, que muchas veces es la base de un comportamiento delictivo a futuro según los estudios de la Criminología en base a la psiquis de la persona.

En muchas ocasiones una de las causas fundamentales de la conducta delictiva del adolescente se debe a la separación de los padres, que conlleva a un hogar disfuncional. Muchas veces también afecta la situación económica, la falta de alimentos, la pérdida de un ser querido o ausencia de la familia y además la falta de afecto de los padres hacia los hijos, todos esos motivos los conducen a adoptar una conducta delictiva a su personalidad.

Los padres, son tan importantes en la vida del adolescente, los valores y educación que ellos les brindan es pieza clave para su desarrollo, los padres en la vida de los adolescentes representan autoridad y por ende el adolescente generalmente imita los actos y comportamiento de los padres, pero a falta de padres, valores y educación, los adolescentes sin tener reglas o normas que cumplir, o al no tener una figura que represente autoridad, comienzan a tener una conducta desfavorable e inmoral y se van adecuando a una conducta delictiva dentro de la sociedad.

Perfil del adolescente con conducta delictiva

Según el libro *Delincuencia Juvenil, Causa y Análisis*, en la página 39, Capítulo III, perfil del delincuente juvenil, define como: Rasgos de personalidad y comportamiento, que para conocer las características de cualquier tipo de delincuente es necesario establecer de manera básica dos tipos, los que actúan por causa de alguna patología y los no patológicos. La descripción característica del delincuente juvenil varía de acuerdo con el ambiente del que se trate, siendo distinto incluso entre una ciudad y otra vecina, pese a ello en gran cantidad de literatura y medios de comunicación encontramos comúnmente las siguientes características (Martinez Lara, 2018, pág. 39):

- a) Impulsividad y pérdida del control de las emociones
- b) Inmadures, con escasa inteligencia
- c) Baja tolerancia a la frustración
- d) Necesidad de admiración
- e) Nivel escolar bajo
- f) Consumo de drogas
- g) Baja autoestima
- h) Procedencia de familias estructuradas
- i) Experiencia traumáticas o estresantes
- j) Clase baja o media baja, residiendo en provincias y alrededores de grandes ciudades.
- k) Pocas habilidades sociales
- l) Carencia de empatía y sentimiento de culpa
- m) Agresivos
- n) Existencia de rasgos psicopáticos y narcisistas.

A partir de estas afirmaciones se deduce que hay un sinnúmero de factores, cualidades y características ordinarias entre los adolescentes con conducta delictiva, sin embargo, es complejo determinar un perfil exacto de los adolescentes con conducta delictiva, pero si se puede determinar un conjunto de cualidades personales que califican a la mayoría de los adolescentes que son propensos a obtener una conducta delictiva. Pese a esto no se puede asegurar que todos los adolescentes con características similares sean delincuentes.

La Responsabilidad Penal de la conducta delictiva del adolescente.

En el trabajo de investigación de Ojeda Martínez, al Título V, libro II del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia:

“Denomina ‘*Adolescente infractor*’ a la persona que, siendo mayor de doce años, pero menor de dieciocho, ha cometido una infracción reprochable por la ley penal. Esto significa el hecho de no haber cumplido la edad de 18 años, justifica la exclusión de la Responsabilidad Penal.

En todo caso, los Principios y Garantías del Debido Proceso para el juzgamiento del adolescente infractor son las mismas que las exigidas para la aplicación del Derecho Penal, tales como: el Principio de Legalidad por el cual no hay Delito, no hay Pena, sin Ley previa.

Principio de Lesividad por el cual las conductas lo es reprochable cuando afecta un bien protegido; la garantía del Debido Proceso por la cual se respetan los Principios de Presunción de Inocencia, Inmediación Contradicción, Derecho a la Defensa, Igualdad de Oportunidades, Imparcialidad del Juzgador y Fundamentación de los Fallos.” (Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, citado por Ojeda Martínez , 2012)

La inimputabilidad penal de la conducta delictiva del adolescente

Definición según la Enciclopedia Jurídica del Ecuador. - ‘Se llama Inimputable a la persona que se encuentre exenta de responsabilidad penal por no poder comprender la ilicitud de un hecho punible, normalmente se considerarán inimputables a aquellas personas que padezcan de alguna enfermedad mental, un retraso mental, sean menores de edad, entre otras alternativas’’. (Enciclopedia Jurídica del Ecuador, 2020)

En base a esa definición considero desde mi punto de vista que no se debería generalizar a todos los menores de edad o adolescentes, ya que si bien es cierto existe un porcentaje que realmente no pueden diferenciar entre lo bueno y lo malo y se dejan llevar por personas adultas para cometer delitos, en cambio también se debe reconocer que el otro porcentaje de menores de edad o adolescentes están muy conscientes de sus actos, y por estar beneficiados con la Inimputabilidad Penal cometen una serie de delitos, a pesar de recibir su amonestación o medida socio educativa, vuelven a esa misma conducta delictiva, y no se reintegran con la sociedad.

Según lo investigado en las diversas fuentes, se ha concluido que las causas que producen la Inimputabilidad Penal son las siguientes:

1. La Convención sobre los Derechos del Niño, establece “Se entiende por niño a todo ser humano menor de dieciocho años, señala que todos los Estados deben protegerlos de la discriminación y de las injerencias arbitrarias. También especifica que la privación de libertad debe ser un último recurso y durante el periodo más breve que proceda y considere otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada.” (UNICEF, 2016)
2. La Constitución de la República del Ecuador (CRE): En su artículo 77 numeral 13, establece que: “Para las adolescentes y los adolescentes infractores regirá un sistema de medidas socioeducativas proporcionales a la infracción atribuida. El Estado determinará mediante Ley sanciones privativas y no privativas de libertad. La privación de libertad será establecida como último recurso, por el periodo mínimo necesario y se llevará a cabo en el establecimiento diferente que el de las personas adultas”. (Asamblea Nacional , 2008)
3. El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), En su artículo 305 dice “Los adolescentes son penalmente inimputable y, por lo tanto, no serán juzgado por Jueces Penales Ordinarios, ni se le aplicarán las sanciones previstas en las Leyes Penales”. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)
4. En el Código Orgánico Penal Integral (COIP) en su artículo 38 establece que “Las personas menores de 18 años en conflicto con la Ley Penal, estarán sometidas al Código Orgánico de La Niñez y Adolescencia”. (Asamblea Nacional , 2014)

CAPITULO II

Criminología

El concepto de Criminología según la RAE es entendido como:

“Ciencia social que estudia las causas y circunstancias de los distintos delitos, la personalidad de los delincuentes y el tratamiento adecuado para su represión. En relación con este fenómeno, se determina que la etimología de la palabra proviene del latín *crimnis* y del griego *logos*, definiéndose por lo tanto como el estudio del crimen.” (Real Academia Española, 2021)

De la misma manera existen varios conceptos de Criminología, ya que ha ido cambiando a lo largo de la historia, tomando en consideración la opinión y criterio de cada uno de los autores o las distintas variables que se toman en cuenta al momento del estudio del tema.

En tal sentido, vale decir que la Criminología estudia a la persona que padece de conductas delictivas, en el cual se ubican factores que deben ser estudiados desde el punto de vista criminológico, sociológico y jurídico, al mismo tiempo se analizan las causas que originan el cometimiento del delito, y a su vez la conducta de la persona que lo realiza, basándose en la sociología, antropología y psicología.

Victimología

Ahora bien, dentro de los conceptos leídos se define a la victimología o víctima como el sujeto pasivo del delito, es decir el receptor de una acción u omisión delictiva, aquella que recibe la infracción penal y aquella a quien se le lesiona el bien jurídico.

Origen de la víctima en base a la Criminología

Como ya se lo ha mencionado, la criminología estudia el fenómeno criminal, en el cual se encuentra vinculados una serie de factores que son observados desde el punto de vista sociológico, criminológico y jurídico, para poder precisar todo lo que constituye el delito.

La criminológica sobre la conducta delictiva del adolescente

Existen algunos libros en el cual explican el estudio de la historia de la Criminología y han intentado entender cuáles son realmente las causas por el cual se origina la conducta delictiva en los adolescentes. Sin embargo como ya sabemos para constituir una teoría criminológica se debe tener en cuenta los factores ambientales, biológicos y psicológicos, así también como el interés e

inclinación natural de delinquir de una persona, por lo tanto la Criminología se orienta en la biología ya que estudia una parte del cuerpo del criminal que funciona incorrectamente, la sociología porque estudia los delitos como un fenómeno social y psicología se refiere al estudio del fondo y motivos por el cual una persona cae en un comportamiento delictivo.

Concepto general de la delincuencia

Definición según el Libro Delincuencia Juvenil, Causas y Efectos, en el capítulo 1, pagina 24:

“Define a la delincuencia como aquella que puede ser entendida como un problema social, en ocasiones visualizado como criminalidad, bajo esta perspectiva de englobar las conductas, no solo individuales sino también las conductas colectivas. Así también la delincuencia es la conducta antisocial del hombre reprimida por la ley penal.

Sociológicamente constituye un verdadero fenómeno social, manifestado por la comisión de actos no solo sancionados por la Ley, sino que, además implican transgresiones de los valores éticos que predominan en la sociedad; se trata de conductas antijurídicas que son a la vez antisociales.

En la escuela antropológica tiene especial importancia, le interesa fundamentalmente su etiología, el estudio de las causas de su etiología.

El estudio de las causas de la delincuencia. A la prevención y represión están encaminadas las penas y medidas de seguridad contenidas en las Leyes penales.” (Martinez Lara, 2018)

Ahora bien, la delincuencia es un fenómeno que viene atacando a la sociedad a lo largo de la historia, y mientras mas pasa el tiempo evoluciona de manera veloz, empleando nuevas técnicas o formar para llevar a cabo el cometimiento o ejecución de un delito. La delincuencia se apodera de una persona y la obliga a delinquir manipulándola por varios factores, como la necesidad, la satisfacción, venganza, escasos recursos, los impulsos, etc. los ciega y los encierra en un laberinto cuya única salida es cometer el delito. La Criminología estudia este fenómeno desde la psiquis del delincuente para poder llegar a la raíz y los motivos precisos que lo llevaron a esa decisión. Varía según cada persona, pero se mantienen perfiles o tipos generales de delincuentes que los estudiaremos más adelante.

Definición básica de delincuente

En base a la investigación podemos definir al delincuente como aquella persona que ejecuta una acción u omisión que se encuentra prohibida y penada por la Ley, de manera dolosa, como autor, cómplice o encubridor.

Concepto de la conducta delictiva del adolescente

Definición según el libro *Delincuencia Juvenil, Causas y Efectos*, en el capítulo 1 delincuencia juvenil en su página 25, define que:

“Es una delincuencia que se entiende determinada fundamentalmente por la edad y que normalmente no tiene continuidad en el tiempo; es grupal y forma parte de la experiencia de crecer, pues la juventud es un periodo vital en el que se cometen muchos errores, alguno de los cuales puede constituir delito. En ocasiones, este tipo de comportamientos persiste en el tiempo y el reto criminológico es intentar averiguar porque en la mayoría de los casos, la delincuencia juvenil se abandona con la edad, pero en otros persiste a lo largo de la vida.

La delincuencia juvenil es la conducta delictuosa que llevan a cabo personas de entre los catorce años cumplidos y menores de dieciocho años. Estas conductas están previstas como conductas antisociales en las leyes especiales de adolescentes o menores infractores, que se conocen como robo, violación, secuestro, narcotráfico, etc.” (Martinez Lara, 2018)

Así a partir de las definiciones dadas, se establece que la delincuencia es demasiado compleja de determinar porque se evidencia en toda la sociedad, es un modo de retroceso o insatisfacción, un modelo de análisis social a la cual se solicita la adaptación de un procedimiento correctivo, que repare las relaciones o el Estado de Derecho de las personas o grupo de personas a quienes se les ha transgredido su estabilidad jurídica, normalmente se entiende a la delincuencia como un conjunto de delitos cometidos en una sociedad que los ejecutan un grupo determinado de personas.

El Diccionario Jurídico considera delincuente: “A la persona que interviene en un delito (acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la Ley), sujeto activo del mismo en calidad de autor, cómplice o encubridor, o de cualquier actuación punible” (Enciclopedia Jurídica del Ecuador, 2020).

Clases de delincuentes o criminales:

Cesare Lombroso, el Padre de la Criminología, elaboro una teoría sobre los tipos de delincuentes que ha servido a lo largo de la vida para elaborar perfiles delictivos.

En efecto han existido varios estudios en la Criminología para lograr determinar el fenómeno de la criminalidad, poder descifrar los motivos que conducen a una persona a cometer un delito, no obstante, Cesare Lombroso sostiene:

“Que la criminalidad está ligada a causas físicas y biológicas, define que un delito es el resultado de los impulsos o tendencias innatas de una persona y que pueden observarse ciertos rasgos físicos en los delincuentes habituales, estos rasgos van desde asimetrías craneales hasta la forma de la mandíbula o de las orejas.” (Universidad Internacional de La Rioja, 2021)

La obra de 1876, tratado antropológico experimental del hombre delincuente de Cesare Lombroso, divide en seis los tipos de criminales:

1. **Criminal nato.** - Este tipo de delincuente tiene unos rasgos físicos concretos como un cráneo pequeño, la frente hundida o un abultamiento de la parte inferior de la cabeza. A nivel psicológico, destaca su carácter impulsivo, cruel, con falta de sentido moral e insensible.
2. **Delincuente loco moral.** - Físicamente, este criminal tiene un cráneo con una capacidad igual o superior a la normal, pero suele tener una mandíbula voluminosa. Los rasgos distintivos se encuentran sobre todo a nivel psíquico: personas antipáticas, egoístas, vanidosas e inteligentes, así como crueles e indisciplinadas.
3. **Delincuente epiléptico.** - Para Lombroso, la epilepsia es un rasgo de criminalidad y considera a los delincuentes que la padecen como más peligrosos que los locos morales. Vagos, destructivos, muy violentos y con tendencia al suicidio.
4. **Delincuente pasional.** - En este caso, Lombroso no fija rasgos físicos concretos, pero sí una horquilla de edad, entre los 20 y los 30 años. Más de un tercio de los delincuentes pasionales son mujeres, según el médico italiano. En general, muestran conmoción tras el acto criminal y tienden a confesar y suicidarse tras realizarlo.
5. **Delincuente loco.** - Este tipo de delincuentes son enfermos mentales que no son responsables de sus actos al carecer de capacidad de razonamiento. Hay tres tipos de

delincuentes locos: el histérico, el alcohólico y el mattoide. Este último es el que delinque por impulso, cruzando la línea de la cordura y la locura.

6. **Delincuente ocasional.** - Lombroso divide esta categoría en tres subtipos:

- Pseudo-criminales: son aquellos que cometen delitos involuntarios y menores como pueden ser hurtos, incendios o actos en defensa del honor.
- Criminaloides: este tipo de personas tienen empatía y cometen delitos que no cometerían en una situación normal presionado por las circunstancias.
- Habituales o profesionales: son las personas que delinquen desde la infancia. Las circunstancias personales les impulsan a cometer más delitos hasta convertirse en profesionales.

Concepto general del delito

La Real Academia de la Lengua define el vocablo delito, como la: “Acción u omisión voluntaria castigada por la Ley con pena grave. A lo largo de la historia los pensadores y juristas han dado su propia definición de lo que es el delito. En latín delito, es «delictum» palabra que sugiere un hecho contra la Ley, un acto doloso que se castiga con una pena” (Real Academia Española, s.f.) .

Para que el Acto sea delictivo, debe estar descrito como tal en los Códigos Penales.

El delito según el Código Orgánico Integral Penal (COIP), se clasifica en delitos de carácter doloso que se refiere a la intención de cometer el delito, establecido en el Artículo 26, delitos de carácter culposo, que se refiere cuando la persona infringe el deber objetivo de cuidado, establecido en el Artículo 27. (Asamblea Nacional , 2014)

Conclusiones

- A lo largo del presente trabajo se han analizado todo lo referente a la conducta delictiva del adolescente, los factores que influyen en dicha conducta tales como la educación, la familia, la economía y muchas veces el ambiente que los rodea, además también se analiza el estudio de la personalidad del adolescente desde el punto de vista de la criminología.
- También se concluye que hay tres tipos diferentes de grupos delictivos que realizan actividades ilícitas, las cuales son denominadas bandas, pandillas y naciones, conformada por adolescentes, en donde una está compuesta por una cantidad mayor de integrantes y por ende necesita mayor enfoque al momento de buscar una solución.
- Después de lo cual se analiza la responsabilidad penal, esto es al momento en que los adolescentes cometen un delito, ya que ellos se encuentran beneficiados por la Inimputabilidad Penal y no pueden ser sancionados como un adulto con las Leyes del Código Orgánico Integral Penal (COIP), sino que a estos adolescentes con conductas delictivas se los sanciona con el Código de la Niñez y Adolescencia (CNA).
- Por último se concluye en este trabajo de investigación que la conducta delictiva de los adolescentes es uno de factores principales hoy en día en la sociedad ecuatoriana donde muchos adolescentes se ven afectados y caen en la necesidad de optar por emplear esas conductas delictivas en su diario vivir, adecuando su personalidad a la de un delincuente.

Recomendaciones

- Se recomienda a las Autoridades pertinentes que realicen programas para incentivar al adolescente a cambiar su mal estilo de vida y así evitar que caigan en las conductas delictivas, también implementar charlas motivacionales en los canales de televisión más populares para así tratar de llegar a los adolescentes y que esto cause un impacto en su pensar y actuar.
- Al mismo tiempo se debe efectuar una actualización de datos estadísticos cada 6 meses de los adolescentes que presenten conductas delictivas, para así poder llevar un control e incrementar centros de ayuda gratuitos para su recuperación y reinserción en la sociedad, también que se implementen centros de recreación donde lleven a cabo actividades y centros de estudio para que de esa manera se pueda obtener cambios y mejoras en corto plazo, por ultimo se recomienda que se regulen la Leyes que sancionan este tipo de conductas delictivas a los adolescentes.

Bibliografía

- Asamblea Nacional . (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Corporación de Estudios y Publicación.
- Asamblea Nacional . (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Corporación de Estudios y Publicación .
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Enciclopedia Jurídica del Ecuador*. (2020). Obtenido de <https://ecuador.leyderecho.org/>
- Loor, K., Aldas, L., & Lopez, F. (2017). Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/ecuador/evaluaciones/pandillas.pdf>
- loor, k., Aldas, L., & Lopez, F. (2017). *Children in Organised Armed Violence (COAV)*. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/ecuador/evaluaciones/pandillas.pdf>
- Martinez Lara, E. (2018). *Delincuencia Juvenil: Causas y análisis*. Panamá: Seguridad y Defensa.
- Ojeda Martínez , C. (2012). *Críticas y coentarios a la ley reformativa al Título V*. Quito.
- Real Academia Española. (2021). *RAE*. Obtenido de <https://dle.rae.es/criminolog%C3%ADa>
- Real Academia Española. (s.f.). *RAE*. Obtenido de <https://dle.rae.es/delito>
- Torres Sanchez, X., & Pachaicela Huaca, C. (2019). *Derecho de Familia: Evolución actividad en Ecuador*. Quito: Cooperación de Estudios y Publicaciones .
- UNICEF. (2016). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Nuevo Siglo.
- Universidad Internacional de La Rioja. (2021). *La Universidad en Internet*. Obtenido de <https://www.unir.net/derecho/revista/tipos-de-delincuentes-criminales/>



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Paredes Polanco, Samanta Brigitte**, con C.C: # 0932556657 autora del **componente práctico del examen complejo: Análisis de los factores criminológicos de las conductas delictivas del adolescente** previo a la obtención del título de **Abogada De Los Tribunales Y Juzgados De La República Del Ecuador** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **13 de octubre de 2021**

f. _____

Nombre: **Paredes Polanco, Samanta Brigitte**

C.C: **0932556657**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TEMA Y SUBTEMA:	Análisis de los Factores Criminológicos de las Conductas delictivas del Adolescente.		
AUTOR(ES)	Samanta Brigitte, Paredes Polanco		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Mgs. Ricky Jack, Benavides Verdesoto		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Derecho		
TITULO OBTENIDO:	Abogada de los Tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	13 de octubre de 2021	No. DE PÁGINAS:	19
ÁREAS TEMÁTICAS:	Criminología, Derecho Penal y Derecho de la Niñez y Adolescencia		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Criminología, adolescente, factores criminales, delito, sociedad, conducta delictiva.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>El presente trabajo de titulación plantea que analizar este tema es preciso, indispensable y fundamental, puesto que la delincuencia juvenil, se ha convertido en un fenómeno social que ha ido evolucionando de manera acelerada en la sociedad, y al cometerse delitos frecuentemente causan una gran alarma en nuestra sociedad. Se desarrolla por lo regular en barrios urbanos marginales, en los cuales la falta de educación, trabajo, recursos económicos, hogares integrados de familias disfuncionales y un cumulo de otros factores, son el punto de partida donde se origina esa conducta delictiva en los adolescentes, los cuales los dirigen a cometer delitos, valiéndose del privilegio llamado Inimputabilidad Penal, a su vez se analiza el punto de vista criminológico, estudiando el fenómeno criminal, los factores criminológicos que influyen en su personalidad, al mismo tiempo se estudian las causas que originan el crimen, y las clases de delincuentes o criminales basándose en las causas físicas y biológicas de la persona.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-998359572	E-mail: sam_9716@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Dra. Reynoso Gaute, Maritza Ginette		
	Teléfono: +593- 0968462601 - (04) 380 4601		
	E-mail: maritzareynosodewright@gmail.com		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			